



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIJÓN

NÚMERO 3

EDICTO

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento DOI 417/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica: Decreto de fecha 16 de diciembre de 2019.

Recurso y plazo de interposición del recurso: Revisión dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Persona a la que se notifica: Full Pack Trading and Marketing, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Full Pack Trading and Marketing, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón a 17 de diciembre de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Prieto Blanco.

N.ºI.-6939